

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2016-3057 *Información pública de solicitud de autorización para usos y construcciones en Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por doña Mónica Concepción González Palacio, para autorización de usos y construcciones en parcelas calificadas como Suelo Rústico en polígono 13, parcelas 41 y 421, en la localidad de Oreña, barrio San Roque, al sitio de Barrión.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 31 de marzo de 2016.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2016/3057